

RC96

RC96  
B4



0113166

STU  
ON V  
SECCI  
EL STU  
ESTABLE  
OR SE  
SUS MIE  
NTE LO  
ENTE AI  
L DE AC  
OS PRES  
ORDEN  
TERIOR  
ION DE LAS P  
ORIO PARA



FONDO NUEVO LEON

### LA CLASIFICACION DE BERTILLON EN MEXICO.

Desde el mes de Enero de 1896 los cuadros estadísticos de la mortalidad, que forma el Consejo Superior de Salubridad de México, se arreglaron á la nomenclatura de las causas de defunción aceptadas por el Instituto Internacional de Estadística y propuesta por el Dr. Jacques Bertillon. Dicha nomenclatura se puso en vigor á moción de los Señores Vocales Dres. Eduardo Licéaga y Nicolás R. de Arellano, quienes así lo consultaron en dictamen presentado á la Corporación el 14 de Diciembre de 1895.

En ese dictamen se hace la advertencia de que en México no es posible llenar el grupo correspondiente al número 142 de la primera nomenclatura, 142 á A 142 H de la última, donde están comprendidos los diferentes géneros de suicidio, por que la oficina en que se recogen todos los datos referentes á las defunciones que ocurren en la Ciudad de México no siempre puede proporcionar al Consejo los referentes á la causa de muerte en los casos de accidente ó violencias.

Como en la mencionada nomenclatura hay vaguedad en la definición de abortos y nacimientos prematuros, al aceptarla el Consejo excluyó los títulos correspondientes para la formación de los cuadros estadísticos y resolvió que esas cifras se agregaran fuera de los cuadros, por que si para la estadística no tiene sino poca importancia, sí la tienen para los estudios higiénicos.

Se ha continuado hasta aquí empleando la repetida nomenclatura en los cuadros de la mortalidad ocurrida en la Municipalidad de México, y se propone el Consejo, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 51 del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos que está vigente, darla á conocer á todos los Estados de la República, á efecto de que sea adoptada en la parte correspondiente á la estadística médica y con el fin de que este género de trabajos sea uniforme en todas las poblaciones del país, que los datos sean comparables entre sí, y por lo mismo, que haya lugar á deducir conclusiones prácticas en lo relativo á la salubridad pública.

La Comisión de México nombrada por la Asociación Americana de Salubridad Pública en la reunión que tuvo lugar en Ottawa, Canadá, del 27 al 30 de Septiembre de 1898, encargada de procurar la adopción de la repetida nomenclatura y de ponerse de acuerdo con las Comisiones de Canadá y de los Estados Unidos y con las análogas de otros países para su revisión periódica, se ha ocupado desde luego de traducir íntriga al español, para hacerla circular, no sólo en el país, sino en todas las naciones hispano americanas á quienes también interesa conocerla, y se ocupa además de estudiar las reformas de que es susceptible, en su concepto, reformas que presentará ante la Comisión Internacional de revisión que se reunirá en Paris en 1900.

Agosto de 1899.

JOSÉ RAMÍREZ,  
Secretario General del Consejo Superior de Salubridad de México.

RC96  
B4

RC96



STU

ON V

SECCI

EL STU

ESTABLE

GOR SE

SUS MIE

NTE LO

ENTE A

L DE AC

OS PRES



FONDO N

ORDEN

TERIOR

ION DE LAS F

ORIO PARA

LA CLASIFICACION DE BERTILLON EN MEXICO

Faded text from the reverse side of the page, including the title 'LA CLASIFICACION DE BERTILLON EN MEXICO' and the name 'JOSE R. MARIN' at the bottom.

ACUERDOS ADOPTADOS

POR LA ASOCIACION AMERICANA DE SALUBRIDAD PUBLICA

con relación á la clasificación de Bertillon de las causas de muerte.

En una de las Asambleas de la Asociación Americana de Salubridad Pública, reunida en Filadelfia del 26 al 29 de Octubre de 1897, fueron propuestos los siguientes acuerdos por la Comisión de Nomenclatura de enfermedades y forma de estadística (ahora Comisión de Demografía y Estadística en sus relaciones sanitarias), y fueron sometidos al Comité Ejecutivo:

ACORDADO: Que la Asociación Americana de Salubridad Pública recomienda que la clasificación Bertillon de causas de muerte, sea adoptada por todas las Oficinas de Estadística en los Estados Unidos, Canadá y México tan pronto como el cambio de los sistemas actuales pueda practicarse convenientemente.

ACORDADO: Que la Comisión de Nomenclatura de enfermedades y forma de Estadística sea autorizada para mandar imprimir y circular entre las Oficinas de Estadística de los tres países, una circular en que consten estos acuerdos, el informe de la Comisión sobre que se fundan las tres formas de la clasificación Bertillon, con notas explicativas sobre los términos que se incluyan, y reglas prácticas para su compilación y una lista de las Oficinas de Estadística que la han adoptado.

ACORDADO: Que dicha Comisión proponga una alianza internacional entre las Oficinas de Estadística de los tres países comprendidos en esta Asociación y las mismas Oficinas de Francia y otros países que actualmente usen ó en adelante usaren el sistema Bertillon, y que un proyecto definitivo sobre tal alianza sea sometido á la próxima Asamblea anual de esta Asociación para que acuerde o que proceda.

ACORDADO: Que los Gobiernos de los Estados Unidos, México y el Canadá sean también invitados para que adopten esta clasificación como base de la Estadística de mortalidad en los censos de 1900 y 1901.

En la Asamblea de la Asociación que se verificó en Ottawa, Canadá, de 27 á 30 de Septiembre de 1898, se aprobaron los anteriores Acuerdos, así como los siguientes, que fueron presentados por la misma Comisión:

ACORDADO: Que la Asociación Americana de Salubridad Pública aprueba los principios generales y plan para proceder á la revisión periódica de la clasificación Bertillon de las causas de muerte, tal como fué presentado por la Comisión de Demografía y Estadística en sus relaciones sanitarias.

ACORDADO: Que se nombren por el Presidente de Asociación Americana de Salubridad Pública, en esta Asamblea, con sujeción á la aprobación del Comité Ejecutivo, Comisiones compuestas de tres miembros en cada uno de los países repre-

RC96  
B4

RC96

sentados en la Asociación, que trabajarán en combinación y con otras semejantes de otros países, en la revisión de la clasificación Bertillon de las causas de muerte; y que dicha Comisión queda autorizada para adoptar los reglamentos necesarios que en combinación con otros países asociados en la obra de revisión se crean necesarios para su buena administración; que en cada Asamblea anual esta Asociación informen sobre lo actuado y queden desempeñando su cargo hasta que se termine la obra de revisión, y sus sucesores sean elegidos para la próxima revisión periódica.

Los comisionados nombrados en virtud de dichos Acuerdos fueron los siguientes:

- |                 |   |   |
|-----------------|---|---|
| Canadá.....     | { | Dr. Emmanuel P. Lachapelle, Montreal, P. Q.       |
|                 |   | Dr. Peter H. Bryce, Toronto, Ont.                 |
|                 |   | Dr. Elzéar Pelletier, Secretario, Montreal, P. Q. |
| México.....     | { | Dr. Eduardo Licéaga, México, México.              |
|                 |   | Dr. Jesús E. Monjarás, San Luis Potosí, México.   |
|                 |   | Dr. José Ramírez, Secretario, México, México.     |
|                 |   | Dr. Samuel W. Abbott, Boston, Mass.               |
| Estados Unidos. | { | Dr. A. C. Young, Augusta, Me.                     |
|                 |   | Dr. Cressy L. Wilbur, Secretario, Lansing, Mich.  |

ST  
ON V  
SECC  
EL STU  
ESTABL  
GOR SE  
SUS MIL  
NTE LO  
ENTE A  
L DE AC  
OS PRES  
ORDEN  
TERIOR  
ION DE  
ORIO PAR

### NOMENCLATURA DE LAS ENFERMEDADES.

(Causas de defunción—Causas de incapacidad para el trabajo)

adoptada por el servicio de estadística de la ciudad de París.

#### OBJETO QUE DEBE ALCANZAR UNA NOMECLATURA DE LAS ENFERMEDADES.

El único objeto que debe proponerse un servicio de estadística, es resumir, tan exactamente como sea posible, los millares de respuestas que se dan cada año á su cuestionario. No deben interpretarse los diagnósticos (es decir, imaginarse lo que les falta para ser completos), hay que registrarlos tales como son.

Como la ciencia médica distingue algunos miles de enfermedades, y no es posible enumerarlas todas en una estadística mensual ó anual, es conveniente atenerse á una nomenclatura más limitada.

Para que el presente pueda compararse con el pasado, es necesario que esta nomenclatura sufra el menor número posible de cambios y que no admita sino las mutaciones impuestas imperiosamente por los progresos de la ciencia. De la misma manera, para que las estadísticas nosológicas puedan compararse entre sí, es importante que las nomenclaturas nosológicas de las diferentes naciones se parezcan lo más que sea posible.

Esta es la idea que ha motivado la nueva edición de la presente nomenclatura. Se han hecho esfuerzos para que sea una especie de transacción entre la nomenclatura inglesa, la nomenclatura alemana, la nomenclatura italiana y la de algunos otros países.

Presentada al Instituto Internacional de Estadística en 1893, mereció los honores de ser aceptada por un gran número de países americanos, entre los cuales se cuentan algunos Estados de la Unión Americana, la provincia de Quebec, la República Mexicana y la República del Brasil. 1

1 La Asociación Americana de Salubridad Pública, así como la mayor parte de los Directores de las oficinas de higiene de los Estados y ciudades de los Estados Unidos, del Canadá y de México, han expresado su adhesión en los siguientes términos:  
"Resolved, that the American public health association recommends that the Bertillon classification of causes of death be adopted by all the registrars of vital statistic in the United States, Canada and México as soon as the change from the systems now in use can be conveniently made."—(Sesión de 1897.)